



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/1/Add.1
9 de marzo de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Quinta Reunión
Montreal, 4 al 8 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

Observaciones de apertura a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

a) Adopción del Orden del Día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/1: contiene el Orden del Día provisional para la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera adoptar el Orden del Día de la reunión en base al Orden del Día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/1.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la reunión plenaria la organización de las actividades.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/2: presenta un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría después de la celebración de la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento emprendidas por la Secretaría sobre la base de los resultados de la 44ª Reunión, y la labor de preparación para la 45ª Reunión, así como información acerca de las misiones realizadas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este período.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/3: proporciona información sobre la situación del fondo al 16 de febrero de 2005 según los registros del Tesorero. A esa fecha, el saldo del Fondo era 74 641 402 \$EUA, después de considerar todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, hasta los aprobados en la 44ª Reunión inclusive. El Tesorero actualizará el saldo del Fondo para tener en cuenta las nuevas contribuciones de las Partes a la fecha de la reunión. Se proporcionará también información actualizada sobre ganancias y pérdidas en relación con el mecanismo de tipos de cambio fijos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero.

5. Disponibilidad y asignación de recursos y planificación administrativa:

a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/4: incluye la presentación de los organismos de ejecución sobre proyectos terminados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados y otros ajustes de proyectos.

Cuestiones por tratar:

- Los organismos de ejecución devuelven 4 222 859 \$EUA más 519 343 \$EUA en tasas de organismo;
- Saldos devueltos de proyectos de cooperación bilateral; y
- Total de recursos disponibles para la 44ª Reunión.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Tomar nota del Informe sobre saldos de proyectos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/4.
2. Tomar nota del nivel neto de fondos que devuelven los organismos de ejecución multilaterales a la 45ª Reunión de los saldos de proyectos por un monto total de 4 222 859 \$EUA que incluyen la devolución de 263 533 \$EUA del PNUD, 40 000 \$EUA del PNUMA, 485 945 \$EUA de la ONUDI y 3 433 381 \$EUA del Banco Mundial.
3. Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que devuelven los organismos de ejecución multilaterales a la 45ª Reunión de los saldos de costos de apoyo a proyectos por un monto

total de 519 343 \$EUA que incluyen la devolución de 33 923 \$EUA del PNUD, 5 200 \$EUA del PNUMA, 59 063 \$EUA de la ONUDI, y 421 157 \$EUA del Banco Mundial.

4. Tomar nota de que los organismos de ejecución tenían saldos por un total de 47 929 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, de proyectos terminados hace más de dos años. PNUD—42 611 \$EUA más costos de apoyo; y PNUMA—5 318 \$EUA más costos de apoyo, y que esta cantidad de saldos de tales proyectos es la cantidad mínima que se ha logrado desde el momento en que el Comité Ejecutivo comenzó a supervisar tales saldos en su 28ª Reunión.
5. Tomar nota de los 110 352 \$EUA devueltos por el PNUD en nombre de Australia, que incluyen ganancias por intereses por la suma de 68 190 \$EUA, provenientes del proyecto de recuperación y reciclaje terminado en Vietnam (VIE/REF/20/DEM/14), y los ajustes del Tesorero a las contribuciones bilaterales y contribuciones en efectivo de Australia, y de que los intereses se acreditaron como intereses percibidos sobre los saldos del Fondo, en lugar de como contribuciones adicionales de Australia.
6. Pedir al Tesorero que compense la devolución de 75 353 \$EUA del proyecto de refrigeración de Azckon en Filipinas (PHI/REF/23/INV/53) y pedir a Alemania que transfiera los intereses por la suma de 36 710 \$EUA al Tesorero, tomando nota de que los intereses deben acreditarse como intereses percibidos sobre los saldos del Fondo, en lugar de como contribuciones adicionales de Alemania.
7. Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de la suma de 79 495 667 \$EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 45ª Reunión.

b) Plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2005-2007 (incluido el efecto de la ventana de financiación conforme a la decisión 44/3 y la situación respecto del cumplimiento)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/5: presenta una consolidación de los planes administrativos de los organismos de ejecución y bilaterales para 2005-2007. El documento se ocupa, entre otras cosas, de una comparación de los planes con el Modelo Orientado al Cumplimiento/plan de eliminación trienal; la asignación de recursos, incluida la posible necesidad de una ventana de financiación para acelerar la eliminación y mantener el impulso como lo requiere la Decisión 42/3; ejecución y cumplimiento, con inclusión de la Situación y perspectivas respecto del Cumplimiento considerando las actividades previstas; indicadores de desempeño, incluidos los indicadores históricos como lo requiere la Decisión 42/5, y concluye con observaciones y recomendaciones.

Cuestiones por tratar:

- Actividades relacionadas con inhaladores de dosis medidas en países que no cuentan con financiación admisible remanente;
- Proyectos de demostración para enfriadores considerando la decisión XVI/3;

- Proyectos relacionados con los HCFC;
- Proyectos relacionados con CTC/TCA/metilbromuro para países con consumo muy bajo de SAO;
- Proyectos de destrucción de SAO;
- Ventana de financiación para acelerar la eliminación y mantener el impulso; y
- Necesidad de agilizar la ejecución de los proyectos aprobados a fin de cumplir con lo estipulado en 2005.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Tomar nota del Plan administrativo consolidado para 2005-2007 del Fondo Multilateral que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/5 con las modificaciones que hubiera tras el examen de las siguientes cuestiones:
 - a) Actividades relacionadas con los inhaladores de dosis medidas en países que no cuentan con financiación admisible remanente;
 - b) Proyectos de demostración para enfriadores considerando la decisión XVI/13;
 - c) Proyectos relacionados con los HCFC;
 - d) Proyectos relacionados con CTC/TCA/metilbromuro para países con consumo muy bajo de SAO; y
 - e) Proyectos de destrucción de SAO.
2. Tomar nota de que, si bien las actividades previstas exceden el presupuesto para 2005, y tomando en cuenta la directriz impartida por las Partes de comprometer completamente el presupuesto de 2003-2005 conforme a la decisión XIV/39, se esperaba que, considerando el desempeño histórico, los fondos actualmente aprobados probablemente fueran menores que aquellos previstos y que, por lo tanto, estuvieran dentro del presupuesto para el trienio 2003-2005;
3. Tomar nota de que, considerando la disponibilidad de fondos con la que se espera contar para todos los proyectos incluidos en los planes administrativos, y el hecho de que los planes administrativos para 2005 incluían proyectos para acelerar la eliminación o mantener el impulso, no se requería una ventana de financiación especial para dicho fin; e
4. Instar a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales a que redoblen sus esfuerzos para la ejecución de los proyectos aprobados, a fin de facilitar las reducciones de las sustancias controladas en 2005, tomando en cuenta que se prevé eliminar 96 734 toneladas PAO en 2005 a partir de los proyectos aprobados.

c) Planes administrativos para 2005–2007:

i) Organismos bilaterales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/6 y Corr.1: presenta los planes administrativos para los años 2005-2007 de los organismos de cooperación bilateral. Los gobiernos de Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón y Suecia suministraron información sobre las actividades bilaterales planificadas para 2005-2007.

Cuestiones por tratar:

- Valor del plan administrativo de Alemania;
- Aplazamiento hasta 2006 de actividades del plan administrativo de Alemania para 2005;
- Posibles superposiciones de proyectos entre los planes administrativos de Alemania y Japón; y
- Las siguientes actividades del plan administrativo del Japón: Preparación de proyecto para creación de capacidad en China, destrucción de SAO en Indonesia y financiación innovadora en la región de Asia y el Pacífico.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Tomar nota con beneplácito de los planes administrativos de cooperación bilateral para 2005-2007 presentados por: Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón y Suecia, como figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/6;
2. [Tomar nota de que Alemania contaba con el acuerdo de los Gobiernos de Angola, India y Papua Nueva Guinea para aplazar hasta 2006 la financiación para actividades incluidas en el plan administrativo de Alemania para 2005];
3. Decidir que se mantengan las siguientes actividades en los planes administrativos y/o pedir que se consideren nuevamente o se retiren de los planes administrativos las siguientes actividades:
 - f) En el plan administrativo de Alemania:
 - i) Posibles superposiciones en las actividades previstas en Afganistán;
 - g) En el plan administrativo del Japón:
 - i) Preparación de proyecto para creación de capacidad en China;
 - ii) Posibles superposiciones en las actividades de creación de capacidad previstas en Afganistán, Bhután e Indonesia;
 - iii) Destrucción de SAO en Indonesia; y
 - iv) Financiación innovadora en la región de Asia y el Pacífico.

ii) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/7: contiene los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del PNUD para 2005-2007.

Cuestiones por tratar:

- Actividades relacionadas con CTC y TCA en países de bajo volumen de consumo de SAO;
- Actividades relacionadas con los HCFC;
- Proyectos de enfriadores;
- Proyectos de destrucción de SAO;
- Servicios de supervisión suplementarios para actividades de plan de gestión de refrigerantes; y
- Potenciales superposiciones de proyectos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Avalar el plan administrativo del PNUD para 2005-2007, según lo que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/7, tomando nota de que dicho aval no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación, con las modificaciones que correspondan según la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Actividades relacionadas con los HCFC;
 - b) Proyecto de demostración de enfriadores y preparación de proyecto para proyectos de enfriadores;
 - c) Proyectos de destrucción de SAO;
 - d) Ayuda adicional para las actividades de los planes de gestión de refrigerantes (Servicios Suplementarios de Supervisión); y
 - e) Actividades relacionadas con CTC y TCA en la República Democrática del Congo.
2. Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD establecidos en la Tablas 1 de los comentarios de la Secretaría del Fondo como figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/7.

iii) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/8: contiene los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del PNUMA para 2005-2007.

Cuestiones por tratar:

- Actividades relacionadas con el metilbromuro;
- Actividades para enfriadores;
- Actividades complementarias al Programa de Asistencia al Cumplimiento; y
- Posibles superposiciones de proyectos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Avalar el Plan administrativo del PNUMA para 2005-2007, si bien dicho aval no denota la aprobación de los proyectos identificados en el plan administrativo o de sus niveles de financiación, con las modificaciones que correspondan según la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Actividades relacionadas con el metilbromuro;
 - b) Actividades para enfriadores;
 - c) Actividades complementarias al Programa de Asistencia al Cumplimiento; y
 - d) Posibles superposiciones de proyectos en Afganistán y Cote d'Ivoire.
2. Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUMA expuestos en las Tablas 1 y 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo como figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/8.

iv) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/9: contiene los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo de la ONUDI para 2005-2007.

Cuestiones por tratar:

- Proyectos de enfriadores;
- Banco de halones en Armenia;
- Plan de eliminación para inhaladores de dosis medidas en Egipto;
- Proyecto para el bromoclorometano;
- Posibles superposiciones de proyectos; e
- Indicadores de desempeño.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Avalar el plan administrativo de la ONUDI para 2005-2007, tal como aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/9, tomando nota de que dicho aval no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación,

con las modificaciones que correspondan según la consideración de las siguientes actividades:

- a) Proyecto de demostración de enfriadores y preparación de proyecto para proyectos de enfriadores;
 - b) Preparación de proyecto para el proyecto de banco de halones en Armenia;
 - c) Plan de eliminación para inhaladores de dosis medidas para Egipto considerando que se prevé ejecutar un plan de eliminación de SAO en Egipto;
 - d) Proyecto para el bromoclorometano en Turquía; y
 - e) Actividades relacionadas con CTC y TCA en la República Democrática del Congo.
2. Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI que se establecen en la Tabla 1 de los comentarios de la Secretaría del Fondo, según se presentan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/9, estableciendo un objetivo de 32 programas para la cantidad de programas anuales aprobados y un objetivo de eliminación de 2 495,7 toneladas PAO de los proyectos individuales en 2005.

v) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/10: contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo y el plan administrativo del Banco Mundial para 2005-2007.

Cuestiones por tratar:

- Actividades relacionadas con CTC y TCA en países de bajo volumen de consumo de SAO;
- Enfriadores; e
- Indicadores de desempeño.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Avalar el plan administrativo del Banco Mundial para 2005-2007, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/10, tomando nota de que dicho aval no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación, con las modificaciones que correspondan según la consideración de las siguientes actividades:
 - a) Proyecto de demostración de enfriadores y preparación de proyecto para proyectos de enfriadores;
 - b) Desarrollo del programa general de sustitución de enfriadores;

2. Aprobar los indicadores de desempeño para el Banco Mundial indicados en la Tabla 1 de los comentarios de la Secretaría del Fondo, tal como figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/10 y establecer un objetivo de 20 programas para la cantidad de programas anuales aprobados, un objetivo de 11 proyectos para la cantidad de proyectos aprobados y un objetivo de 6 744 toneladas PAO para la eliminación proveniente de proyectos individuales.

6. Ejecución de programas:

- a) **Informe sobre la evaluación de los proyectos de capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/11: presenta el informe de evaluación de los proyectos de capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias.

Cuestiones por tratar:

- Sistemas de otorgamiento de licencias de los países visitados;
- Procedimientos de aduanas;
- Importaciones ilícitas detectadas;
- Cursos de capacitación realizados en los países visitados;
- Experiencias informadas y mejoras sugeridas;
- Identificadores de refrigerantes; y
- Recomendaciones.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/11, incluidas las recomendaciones que, en vista de su elevada cantidad (véase la Sección V del documento) no se reproducen en el presente, y decidir que se remita el informe al Grupo de Trabajo de composición abierta para su consideración.

- b) **Estudio teórico ampliado sobre la evaluación de los planes nacionales de eliminación**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/12: presenta la síntesis de un estudio teórico realizado por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación y un consultor que analizaron la documentación disponible en los planes de eliminación nacionales y sectoriales. El objetivo de este estudio teórico es hacer participar a los organismos de ejecución y bilaterales en la preparación de la evaluación y obtener realimentación del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones de evaluación propuestas y el enfoque propuestos.

Cuestiones por tratar:

- Resultados logrados;
- Demoras en la ejecución;
- Índices de desembolso;

- Presentación de informes, supervisión y verificación; y
- Cuestiones de evaluación y enfoque propuestos para la segunda etapa de la evaluación.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/12, incluidas las cuestiones de evaluación y el enfoque propuestos para la segunda etapa de la evaluación.

c) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/13: comprende una evaluación del progreso logrado en los proyectos identificados como con demoras de ejecución en base a las decisiones adoptadas en anteriores reuniones del Comité Ejecutivo, atiende a proyectos respecto a los cuales se solicitan informes de situación, presenta nuevas solicitudes de cancelaciones de proyectos y atiende a las repercusiones en el cumplimiento de los proyectos con demoras y cancelados.

Cuestiones por tratar:

- En la reunión, se presentarán informes del PNUD sobre el proyecto de aerosoles de CIDT en Cuba (CUB/ARS/34/INV/18) y el proyecto de aerosoles de Syncap en la India (IND/ARS/28/INV/221), del PNUMA sobre los Módulos de capacitación en empresas pequeñas y medianas (GLO/SEV/19/TAS/112) y la Traducción de directrices (GLO/SEV/29/TAS/198), y del Banco Mundial sobre Arab Chemical Industries en Jordania (JOR/ARS/31/INV/64); y
- Propuesta de proyecto modificada a ser presentada a la 46ª Reunión para los siguientes dos proyectos de asistencia para la Formulación de políticas para un sistema de otorgamiento de licencias en Argentina (ARG/SEV/30/TAS/104), a ser ejecutado por el PNUMA, y un Banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/TAS/121) a ser ejecutado por el Banco Mundial.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría sobre proyectos con demoras de ejecución por parte de Alemania, Francia y los cuatro organismos de ejecución según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/13).
2. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución tomarían las medidas establecidas en función de la evaluación de la Secretaría de la situación, a saber, progreso, cierto progreso o ningún progreso, e informarán y notificarán a los gobiernos y los organismos de ejecución en forma pertinente [incluso después de haber examinado un informe en la actual reunión sobre algunos progresos en el proyecto de aerosoles de CIDT en Cuba (CUB/ARS/34/INV/18) que está siendo ejecutado por el PNUD];
3. Tomar nota de la terminación de 26 de los 85 proyectos enumerados como con demoras en la ejecución [incluso después de escuchar los informes en la actual reunión sobre el proyecto de aerosoles de Syncap en la India (IND/ARS/28/INV/221) ejecutado por el PNUD, los Módulos de capacitación en pequeñas y medianas empresas

(GLO/SEV/19/TAS/112) ejecutado por el PNUMA, el proyecto de aerosoles de Arab Chemical Industries en Jordania (JOR/ARS/31/INV/64) ejecutado por el Banco Mundial, y la Traducción de directrices (GLO/SEV/29/TAS/198) ejecutada por el PNUMA];

4. Adoptar los hitos y fechas límite indicados en la siguiente tabla:

Organismo	Código	Título del proyecto	Hitos
PNUD	LIB/FOA/32/INV/05	Eliminación gradual del CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Sebha Unit en Libia	A la espera de un informe a la Reunión
PNUD	LIB/FOA/32/INV/08	Eliminación gradual del CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espuma de poliuretano flexible Ben Ghazi Unit en Libia	A la espera de un informe a la Reunión
Banco Mundial	PAK/FOA/23/INV/20	Proyecto general: Conversión a una tecnología sin CFC en la fabricación de espumas rígidas de poliuretano (thermoware) en Pakistán	A la espera de un informe a la Reunión
Banco Mundial	PAK/FOA/25/INV/25	Proyecto general de eliminación definitiva: Conversión a una tecnología HCFC-141b y de soplado de agua en la fabricación de espumas rígidas de poliuretano (thermoware) en Pakistán	A la espera de un informe a la Reunión

5. Solicitar al PNUMA que presente una propuesta de proyecto revisado antes de emprender otras actividades para el proyecto “Asistencia para la formulación de políticas para el diseño y ejecución de un sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación de SAO en Argentina, (ARG/SEFV/30/TAS/104)”, para la consideración durante la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo, que incluya una revisión de los costos y los hitos del proyecto, teniendo cuenta las directrices actuales y precedentes;
6. Tomar nota de que se deberán enviar cartas de posible cancelación para los proyectos que siguen:

Organismo	Código	Título del proyecto	Comentario
Francia	SYR/REF/29/INV/48	Conversión de la tecnología de CFC-11 a HCFC-141b y de CFC-12 a HFC-134a, en la fabricación de equipos de refrigeración comercial de la empresa Sarkisian Refrigerators en Siria	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de la tecnología de CFC-12 a HFC-134a, en la fabricación de equipo de refrigeración comercial de la empresa Shoukairi y Co. en Siria	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
Francia	SYR/REF/29/INV/56	Reducción de emisión de CFC en sistemas de aire acondicionado central en Siria	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
Alemania	ALG/FOA/32/INV/45	Conversión de SOFTPM, Choupot Oran, a tecnología de dióxido de carbono líquido en Argelia	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.

Organismo	Código	Título del proyecto	Comentario
BIRF	PAK/FOA/29/INV/34	Conversión de CFC-11 a una tecnología basada en agua en la fabricación de suelas de zapatos de poliuretano rígido en Jaguar Industries in Pakistán	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
PNUD	MAL/ARS/19/INV/85	Proyecto general para la eliminación de los SAO en las empresas pequeñas y medianas en el sector de aerosoles en Malasia	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
ONUDI	IRA/FOA/28/INV/50	Eliminación de SAO en la fabricación de espumas para embaldosado flexibles en poliuretano mediante el uso de tecnología de soplado de CO2 líquido en Bahman Plastic Co. en la República Islámica de Irán	Tal como fue decidido por la Secretaría y el organismo.
BIRF	ARG/REF/18/INV/39	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Neba S.A. en Argentina	Tras examinar un informe en la presente Reunión.

7. Pedir al Banco Mundial que presente una propuesta de proyecto revisada antes de emprender cualquier otra actividad relativa al proyecto de banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/TAS/121), en la cual se especifiquen los costos e hitos modificados del proyecto, para su consideración durante la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo, teniendo cuenta las directrices actuales y precedentes; y
 8. Tomar nota de la cancelación por mutuo acuerdo entre el organismo y el país pertinente de los siguientes proyectos:
 - d) Estudio sobre las pequeñas y medianas empresas de la Republica Islámica de Irán (IRA/SEV/26/TAS/36), ejecutado por Francia, para el que se habían desembolsado a fines de 2003, 20 000 \$EUA de los 75 000 \$EUA aprobados para este proyecto. El motivo de la cancelación es que el proyecto ya no es necesario debido a la aprobación de un plan nacional de eliminación de SAO; y
 - e) Eliminación gradual de CFC-11/12 en la fabricación de aerosoles, por conversión a HFC y propulsores de hidrocarburos en Alkaloid A.D. (MDN/ARS/32/INV/17) en Macedonia, ejecutada por la ONUDI, proyecto para el cual se habían desembolsado a fines de 2003, 86 271 \$EUA de los 110 000 \$EUA aprobados para el mismo. El motivo de la cancelación es que la compañía ha interrumpido la producción de aerosoles.
- d) Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/14: contiene: una solicitud de un cambio en el calendario de eliminación para eliminar el metilbromuro en cultivos de fresas, vegetales protegidos y flores cortadas presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Argentina; un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución de dos proyectos de demostración de metilbromuro en Botswana y Camerún; y un informe sobre la liberación del saldo del segundo tramo para el plan sectorial de refrigeración doméstica y compresores para China, aprobado en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo (decisión 41/65).

Cuestiones por tratar:

- Calendario de eliminación de metilbromuro en Argentina, y solicitud de una revisión del calendario de eliminación. Al respecto, la ONUDI tiene previsto proporcionar información adicional antes de la 45ª Reunión.
- Eliminación de metilbromuro en Botswana: Ninguna
- Eliminación de metilbromuro en Camerún: Ninguna
- La liberación de la financiación final para el plan para el sector de refrigeración doméstica y compresores de China y qué medidas tomar en relación con la posible pérdida de valor de los equipos comprados para el proyecto de refrigeración cancelado de Hangli.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Tomar nota del informe presentado por el Gobierno de Argentina, sujeto a que se reciba información adicional de la ONUDI y considerar si se aprueban las modificaciones al acuerdo, que incluyen un calendario modificado de eliminación de metilbromuro y una fecha de terminación para el año 2015.
2. Tomar nota de que el Gobierno de Botswana ha terminado un proyecto de demostración de metilbromuro que dio origen a la eliminación de los usos controlados de metilbromuro en Botswana.
3. Tomar nota de que el Gobierno de Camerún ha terminado un proyecto de demostración de metilbromuro que dio origen a la eliminación completa de los usos controlados del metilbromuro como fumigante de suelos en el sector del tabaco.
4. Considerar si se amortiza el valor de los equipos comprados para el proyecto cancelado o si se pedirá a la ONUDI que, en consulta con el Gobierno de China y la Secretaría, continúe trabajando sobre un enfoque innovador para aprovechar el valor de los equipos para beneficio del Fondo y que informe al Comité Ejecutivo en una reunión futura, antes de que se autorice a la Secretaría a liberar el saldo de fondos.

7. Propuestas de proyectos**a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15: proporciona las estadísticas sobre presentaciones de proyectos recibidas, presenta cuestiones dimanantes del examen de los proyectos e incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración individual (Anexo II).

Cuestiones por tratar:

- Asistencia técnica para países con poco consumo o ningún consumo en el presente;
- Condiciones de flexibilidad en los acuerdos de eliminación;

- Sustitución de empresas en un proyecto general para la eliminación definitiva para Paraguay; y
- Aprobación de los proyectos y actividades que figuran en la lista sometida a aprobación general.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Considerar si se avala la asistencia técnica para sostener o completar la eliminación en sectores con poco consumo o ningún consumo y, en ese caso, considerar la propuesta de directrices indicada en el párrafo 9 del documento antes mencionado.
2. Considerar si pedirá a los organismos que preparen proyectos de acuerdos de eliminación que incluyan en los proyectos de acuerdo los párrafos establecidos que requieren la notificación previa de las reasignaciones de fondos propuestas, como se indica en el párrafo 14 del documento antes mencionado.
3. Considerar si pedirá a la Secretaría que notifique al PNUD que puede ponerse en práctica la variante propuesta para el proyecto para Paraguay y que la Secretaría podría estar autorizada a aprobar dichas variantes en el futuro y que informe al Comité Ejecutivo, en aquellos casos en que todas las cuestiones de costos y de criterios hubieran sido resueltas entre la Secretaría y el organismo en cuestión.
4. Aprobar la lista de proyectos recomendados para aprobación general (Anexo I del documento antes mencionado).

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/16: contiene 13 proyectos y actividades presentados por los Gobiernos de Alemania, Canadá, Francia, Japón y Suecia para la aprobación como cooperación bilateral. Doce de estos proyectos y actividades se considerarán en relación con la Cuestión 7 d) del Orden del Día sobre proyectos de inversión. La restante actividad, una solicitud del Gobierno del Japón para la preparación de un plan de gestión para la eliminación definitiva para Mongolia, fue recomendada para la aprobación general y considerada en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.

Cuestiones por tratar: ninguna

c) Programas de trabajo y enmiendas:

i) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/17: comprende 21 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 9 solicitudes para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional. Once de las actividades han sido recomendadas para aprobación general y fueron consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Las 18 actividades relacionadas con planes de gestión de refrigerantes o planes de inversión serán consideradas en relación con la Cuestión 7 e) del Orden del Día sobre proyectos de inversión. Una propuesta para financiación

para preparación de proyecto para Fiji se ha remitido para consideración individual junto con tres propuestas para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y otras dos actividades ajenas a la inversión.

Cuestiones por tratar:

- Financiación para preparación de proyecto para Fiji. Considerando que se deben tomar medidas urgentes para reducir el consumo de metilbromuro de Fiji, y que Fiji ha identificado requisitos adicionales limitados para sostener la eliminación de los CFC en el país, el PNUMA ha solicitado financiación junto con el PNUD para preparar un proyecto final para Fiji, que se ocupará del apoyo restante necesario para la eliminación de los CFC, así como de la eliminación completa del metilbromuro. La solicitud se ha remitido para consideración individual dado que se solicita financiación para brindar apoyo o sostener un consumo nulo de CFC. La cuestión ha sido planteada en el Documento de Reseña, UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15.
- Renovación de fortalecimiento institucional para Honduras. El consumo de metilbromuro de Honduras en 2003 de 366,5 toneladas PAO, si bien excede el nivel de congelación de 2002, cumple su primera obligación conforma al Plan de Acción establecido en la decisión XV/35 de las Partes. Se han aprobado proyectos para Honduras que, una vez ejecutados, permitirán a Honduras cumplir con los objetivos de reducción futuros convenidos, por lo que puede considerarse la aprobación de la solicitud.
- Fortalecimiento institucional para Dominica. La Fase II del proyecto de fortalecimiento institucional para Dominica fue aprobada en la 42ª Reunión sólo para un año porque se determinó que Dominica se encontraba en situación de incumplimiento de sus requisitos de presentación de informes y de la congelación de CFC. Dominica ha adoptado ahora las medidas necesarias para ocuparse de su situación de incumplimiento. Ha notificado un consumo de 1,4 toneladas PAO en 2003, lo que se encuentra por debajo de su nivel básico de consumo de 1,5 toneladas PAO. Por lo tanto, Dominica parece cumplir con lo estipulado y podría considerarse la aprobación del segundo año de la Fase II.
- Renovación de fortalecimiento institucional para San Vicente y las Granadinas. La Fase II del proyecto de fortalecimiento institucional para San Vicente y las Granadinas fue aprobada en la 42ª Reunión sólo para un año porque se determinó que San Vicente y las Granadinas se encontraba en situación de incumplimiento de sus requisitos de presentación de informes y de la congelación de CFC. El país ha aplicado las medidas destinadas a cumplir con los requisitos del Plan de acción aprobado por las Partes en la decisión XVI/30; por lo tanto, podría considerarse la aprobación del segundo año de la Fase II.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Considerar la aprobación de la financiación de preparación de proyecto para Fiji sobre la base de las deliberaciones acerca del asunto de criterios planteado en el Documento de Reseña, UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/15. Toda aprobación podría estar sujeta a la condición de que todas las propuestas de financiación para CFC en un proyecto resultante estuvieran directamente relacionadas con las necesidades específicas identificadas y cuantificadas en el informe de Fiji sobre la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes.

2. Considerar la aprobación de la solicitud de Honduras para la Fase IV de su proyecto de fortalecimiento institucional en la inteligencia de que dicha aprobación sería sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que trata del incumplimiento.
3. Considerar la aprobación de la solicitud de Dominica para el segundo año de la Fase II de su proyecto de fortalecimiento institucional en la inteligencia de que dicha aprobación sería sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que trata del incumplimiento.
4. Considerar la aprobación de la solicitud de San Vicente y las Granadinas para el segundo año de la Fase II de su proyecto de fortalecimiento institucional en la inteligencia de que dicha aprobación sería sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que trata del incumplimiento.

ii) Programa de trabajo del PNUD para 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/18: comprende 22 actividades presentadas por el PNUD, incluida una solicitud para la renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de cinco de las propuestas que, por consiguiente, han sido consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Tres solicitudes de financiación para preparación de proyecto se remitieron para consideración individual junto con dos propuestas para asistencia técnica y un grupo de 12 solicitudes de financiación para realizar estudios sobre los HCFC.

Cuestiones por tratar:

- Financiación de preparación de proyecto para un proyecto de enfriadores en Brasil. Actualmente no existen directrices para la financiación de proyectos de demostración adicionales para enfriadores. La Secretaría del Fondo señala que el Acuerdo entre el Gobierno de Brasil y el Comité Ejecutivo para el plan nacional de eliminación de CFC de Brasil incluye la disposición de que “se le impide [a Brasil] solicitar o recibir nuevos fondos del Fondo Multilateral en relación con las sustancias”, es decir, CFC. El Comité Ejecutivo tratará las actividades de eliminación de SAO en el sector de enfriadores en relación con la Cuestión 15 del Orden del Día.
- Preparación de proyecto en el sector de solventes de la República Democrática del Congo. Se ha recibido una propuesta similar de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/19). Al momento de redactar este documento, ambos organismos están analizando aún esta cuestión.
- Financiación para preparación de proyecto para Fiji. Considerando que se debían tomar medidas urgentes para reducir el consumo de metilbromuro de Fiji, y que Fiji ha identificado requisitos adicionales limitados para sostener la eliminación de los CFC en el país, el PNUD, junto con el PNUMA, ha solicitado financiación para preparar un proyecto final para Fiji que se ocupará del apoyo restante necesario para la eliminación de los CFC, así como la eliminación completa del metilbromuro. La solicitud se ha remitido para consideración individual dado que se solicita financiación para brindar apoyo o sostener un consumo nulo

de CFC. La cuestión ha sido planteada en el documento de reseña, UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15.

- Asistencia técnica en el sector de solventes para Paraguay y Uruguay. Cada uno de estos países registra poco consumo o ningún consumo en el sector de solventes. El asunto de criterios del apoyo para países con poco consumo o ningún consumo se ha planteado en el documento de reseña, UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15.
- Otorgamiento de financiación para estudios sobre los HCFC en 12 países. La admisibilidad dependerá de la inclusión de las propuestas indicadas en el plan administrativo para 2005 del PNUD, tratadas en la Cuestión 5 del Orden del Día. En el caso de que resulte admisible, la consideración de la posible aprobación tendrá en cuenta la información indicada en los párrafos 28 y 29 del documento antes mencionado.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Considerar la propuesta para preparar un proyecto de demostración de enfriadores para Brasil tomando en cuenta las deliberaciones sobre enfriadores previstas para la 45ª Reunión.
2. Considerar la financiación de preparación de proyecto para la República Democrática del Congo tomando en cuenta la notificación del PNUD acerca de la duplicación de actividades con aquellas propuestas por la ONUDI.
3. Considerar la aprobación de la financiación de preparación de proyecto para Fiji tomando en cuenta sus deliberaciones acerca del asunto de criterios planteado en el documento de reseña. Todas las aprobaciones estarían sujetas a la condición de que todas las propuestas de financiación para CFC de un proyecto resultante estuvieran directamente relacionadas con las necesidades específicas identificadas y cuantificadas en el informe del Fiji sobre la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes.
4. Considerar la aprobación de la financiación de preparación de proyecto en el sector de solventes para Paraguay y Uruguay tomando en cuenta sus deliberaciones acerca del asunto de criterios planteado en el documento de reseña.
5. Considerar la posible aprobación de las solicitudes de estudios sobre los HCFC en 12 países sobre la base de su inclusión o no en el plan administrativo para 2005 del PNUD y la información proporcionada por la Secretaría.

iii) Programa de trabajo de la ONUDI para 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/19: comprende 33 actividades presentadas por la ONUDI, incluidas 3 solicitudes para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional. Se recomendaron para aprobación general 2 actividades y éstas han sido consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se remitieron para consideración individual cinco actividades de preparación de proyecto junto con una actividad en el sector de metilbromuro y 10 propuestas de asistencia técnica en el sector de solventes para países con poco consumo o ningún consumo.

Cuestiones por tratar:

- Preparación de proyecto en el sector de producción para China y Rumania. La financiación solicitada para la preparación de cada proyecto parece ser excesiva dado que los datos de las auditorías técnicas realizadas en cada país y el estudio y la estrategia para la eliminación del consumo de metilbromuro realizado por la ONUDI en China reducirían en gran medida el costo de recopilación de datos. No hay más de tres plantas de producción a ser cubiertas en cada país y en Rumania la planta de producción de CFC ha estado cerrada desde hace un tiempo.
- Preparación de proyecto en el sector de solventes de la República Democrática del Congo. Se ha recibido una propuesta similar del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/18). Al momento de redactar este documento, ambos organismos están analizando aún esta cuestión.
- Financiación de preparación de proyecto para un proyecto de enfriadores en Macedonia. Actualmente no existen directrices para la financiación de proyectos de demostración adicionales para enfriadores. La Secretaría del Fondo señala que el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de Brasil y el Comité Ejecutivo para el plan nacional de eliminación de CFC de Macedonia incluye la disposición de que “se le impide [al país] solicitar o recibir nuevos fondos del Fondo Multilateral en relación con las sustancias”, es decir, CFC. El Comité Ejecutivo tratará las actividades de eliminación de SAO en el sector de enfriadores en relación con la Cuestión 15 del Orden del Día.
- Financiación de preparación de proyecto para metilbromuro en Serbia y Montenegro. Si bien las medidas se encuentran en un avanzado estado de ejecución, al momento de redactar el presente, Serbia y Montenegro no había ratificado las Enmiendas de Londres o de Copenhague al Protocolo. Conforme a las directrices para los proyectos de metilbromuro, la financiación para preparación de proyecto no es admisible actualmente.
- Asistencia técnica en el sector de metilbromuro en Camboya. Camboya no ha ratificado aún la Enmienda de Copenhague al Protocolo. Conforme a las directrices, se podrán financiar las actividades tendientes a mejorar la capacidad operativa nacional, tales como la financiación para transferencia de información y desarrollo de políticas, para países que no han ratificado aún la enmienda, a condición de que se reciba del organismo competente del país una carta por la que se comunique su intención de ratificar la enmienda en un plazo de doce meses.
- Asistencia técnica en el sector de solventes para 10 países. Cada uno de estos países registra poco consumo o ningún consumo en el sector de solventes. El asunto de criterios del apoyo para países con poco consumo o ningún consumo se ha planteado en el documento de reseña, UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/15.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Considerar la aprobación de la financiación para preparación de proyecto en el sector de producción de China y Rumania con los costos recomendados por la Secretaría, indicados en la Tabla 1 del documento antes mencionado.

2. Considerar la financiación de preparación de proyecto para la República Democrática del Congo tomando en cuenta la notificación de la ONUDI acerca de la duplicación de actividades con aquellas propuestas por el PNUD.
3. Considerar la propuesta para preparar un proyecto de demostración de enfriadores para Macedonia tomando en cuenta las deliberaciones sobre enfriadores previstas para la 45ª Reunión.
4. Considerar la financiación de asistencia técnica en el sector de metilbromuro de Camboya tomando en cuenta la notificación de la Secretaría cuando haya recibido una notificación de Camboya que indique su intención de ratificar la Enmienda de Copenhague dentro de los 12 meses.
5. Considerar la financiación de asistencia técnica en el sector de solventes para diez países con poco consumo o ningún consumo tomando en cuenta sus deliberaciones acerca del asunto de criterios planteado en el Documento de Reseña.

iv) Programa de trabajo del Banco Mundial para 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/20: incluye cinco actividades presentadas por el Banco Mundial. Tres solicitudes de preparación de proyecto se recomendaron para la aprobación general y fueron consideradas en el marco de la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Dos solicitudes para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional se han remitido para su consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional para Chile. En la decisión XVI/22 de las Partes, se determinó que Chile se hallaba en situación de incumplimiento de sus obligaciones de control para el CFC-112, TCA y metilbromuro para 2003. Se solicitó a Chile que presente, con carácter de urgencia, un plan de acción con parámetros de referencia y plazos concretos para garantizar un pronto retorno a una situación de cumplimiento y se recomendó que considerara también otras medidas específicas. Chile ha notificado que se había preparado un plan de acción y que se habían adoptado otras medidas.
- La Fase II del proyecto de fortalecimiento institucional para Filipinas se aprobó para sólo un año en la 42ª Reunión. En ese momento, Filipinas se encontraba en situación de incumplimiento de la congelación de metilbromuro (Decisión XV/25). El Banco Mundial ha notificado que la combinación del cambio en los datos de nivel básico de consumo de metilbromuro aprobado por las Partes en la decisión XVI/31 y la ejecución de la estrategia de eliminación permitirían a Filipinas cumplir con el objetivo de reducción del 20% en 2005.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Considerar si aprobará la Fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional para Chile tomando en cuenta la información suministrada acerca de las medidas de Chile para

retornar a la situación de cumplimiento, en la inteligencia de que la aprobación sería sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que trata del incumplimiento.

2. Considerar la aprobación de la solicitud para el segundo año de la Fase II del proyecto de fortalecimiento institucional para Filipinas en la inteligencia de que dicha aprobación sería sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que trata del incumplimiento.

d) Proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15: comprende en el Anexo II una lista de 14 proyectos, que incluyen 2 planes de gestión de refrigerantes, sometidos a consideración individual. Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como para nuevas actividades, que se consideraron en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se han convenido los costos adicionales para todos los proyectos, excepto uno de los planes de gestión de refrigerantes.

Cuestiones por tratar:

- En la tabla del Anexo II (reproducida en la siguiente página): cada uno de los 24 proyectos debería ser sometido a aprobación particular. Las restricciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría pueden consultarse en el documento de proyecto del país pertinente mencionado en la tabla (*de ser necesario, la Secretaría indicará una reseña de la cuestión o cuestiones implicadas*).

Tabla 1: Lista de proyectos para consideración individual

País	Sector	Título del proyecto	Organismo	Nº de documento
Planes para el sector de producción				
Argentina	PRO	Estrategia para la eliminación gradual de la producción de CFC-11 y CFC-12: Programa anual para 2005	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/21
Planes de gestión de refrigerantes				
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: creación de capacidad técnica e intercambio de información sobre gestión de halones	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa piloto para la conversión a tecnología sin SAO en usuarios finales del sector de refrigeración	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: apoyo para equipos en establecimientos de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado de vehículos	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de concientización sobre eliminación de SAO conforme al Protocolo de Montreal	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22

País	Sector	Título del proyecto	Organismo	N° de documento
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: Programa de capacitación de instructores para oficiales de aduanas y de aplicación	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de capacitación de instructores para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: desarrollo de reglamentos sobre el ozono y cooperación regional para la ejecución	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Bhután	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión de la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/22
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: preparación de reglamentos sobre el ozono para el control de las SAO	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes	PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: apoyo para equipos de recuperación y reciclaje	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación sobre recuperación y reciclaje para técnicos de aire acondicionado de vehículos	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: retroadaptación de refrigeradores domésticos usando mezclas de hidrocarburos	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: retroadaptación de equipos de aire acondicionado de vehículos usando tecnología sin SAO	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Myanmar	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión del rendimiento de la recuperación y reciclaje y la retroadaptación	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/39
Sector de fumigantes				
Chile	FUM	Eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en el control de plagas en suelos (primer tramo)	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/25
Sector de refrigeración				
China	REF	Nueva solicitud de proyecto CPR/REF/23/INV/222, para eliminar las SAO en la planta de refrigeradores de Bole Electric Appliances Group	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/26
Planes nacionales de eliminación nuevos				
Macedonia	PHA	Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (primer tramo)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/35
Rumania	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: primer tramo	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/41
Viet Nam	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC y halones (primer tramo)	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/44

País	Sector	Título del proyecto	Organismo	N° de documento
Planes nacionales de eliminación en curso				
Brasil	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: plan de trabajo para ejecución en 2005 (tercer tramo)	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/24
China	REF	Plan de eliminación gradual de CFC en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración: programa de ejecución anual para 2005 revisado y solicitud de transferencia de 450 000 \$EUA al PNUMA como nuevo organismo de ejecución cooperante	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/26
Libia	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: segundo tramo	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/34
México	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: segundo tramo	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/38
México	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: segundo tramo	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/38
Venezuela	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: segundo tramo	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/43

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de cada uno de los 13 proyectos de la lista de la tabla en base a lo siguiente: información proporcionada en el documento pertinente de propuesta de proyecto que incluye los comentarios de la Secretaría, otros documentos distribuidos de conformidad con la Decisión 41/80 y cualquier información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución pertinente.

8. Programas de país

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/45: contiene el programa de país de Bhután.

Cuestiones por tratar: Ninguna

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Aprobar el programa de país de Bhután, señalando que dicho aval no denota la aprobación de los proyectos contenidos en el mismo o sus niveles de financiación.
2. Pedir al Gobierno de Bhután que informe cada año al Comité Ejecutivo sobre el progreso logrado en la ejecución del programa de país y que presente el primer informe a la Secretaría el 1 de mayo de 2006 a más tardar.

9. Examen de los requisitos para asistencia adicional durante el período posterior a 2007 en los países de bajo volumen de consumo de SAO (seguimiento a las decisiones 31/48 y 43/37)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/46: contiene un análisis de los resultados de los planes de refrigerantes para eliminar el consumo de CFC en el sector de refrigeración en los países de bajo volumen de consumo de SAO, la eficacia del plan de gestión de refrigerantes en cuanto a

brindar asistencia a los países para cumplir con lo estipulado y la experiencia adquirida a la fecha en la ejecución de planes gestión para la eliminación definitiva. También examina cuestiones relacionadas con la eliminación de CFC en el período posterior a 2007 y la eliminación de niveles muy bajos de consumo de CTC, TCA y metilbromuro.

Cuestiones por tratar:

- Aptitud de la modalidad de proyecto de los planes de gestión para la eliminación definitiva como marco eficaz para la eliminación completa del consumo de CFC no abordado hasta el momento en los países de bajo volumen de consumo de SAO;
- Modalidades para la presentación de planes de gestión para la eliminación definitiva en los países de bajo volumen de consumo de SAO en el período posterior a 2007;
- Consenso sobre la metodología propuesta aplicada para calcular el nivel del umbral de financiación que puede ser necesaria para lograr la eliminación completa de los CFC en todos los países de bajo volumen de consumo de SAO.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Decidir acerca de las modalidades para la presentación de planes de gestión para la eliminación definitiva en el período posterior a 2007 de los organismos bilaterales y/o de ejecución en nombre de los países de bajo volumen de consumo de SAO;
2. Decidir acerca de la aprobación de una financiación adicional de 30 000 \$EUA como máximo para la preparación de una propuesta de plan de gestión para la eliminación definitiva;
3. Decidir acerca del nivel adicional de financiación para las propuestas para planes de gestión para la eliminación definitiva para el período posterior a 2007 según los niveles básicos de los países de bajo volumen de consumo de SAO, en la inteligencia de que las propuestas de proyecto individuales aún deberán demostrar que el nivel de financiación es necesario para lograr la eliminación completa de los CFC;
4. Decidir que se requiera en forma anual la verificación de una muestra seleccionada de manera aleatoria de los planes de gestión para la eliminación definitiva para países de bajo volumen de consumo de SAO que estén en ejecución;
5. Decidir que se apruebe, caso por caso, hasta 30 000 \$EUA como máximo para la preparación de una estrategia de transición para los inhaladores de dosis medidas a base de CFC en aquellos países de bajo volumen de consumo de SAO en los que la necesidad de contar con una estrategia haya sido plenamente demostrada y documentada;
6. Decidir que se apruebe, caso por caso, hasta 30 000 \$EUA como máximo para asistencia técnica para la eliminación completa de halones, CTC y/o TCA en aquellos países de bajo volumen de consumo de SAO con niveles básicos de consumo establecidos y/o con un consumo reciente de cualquiera de estas sustancias según las reglas y directrices establecidas por el Fondo.

10. Mejoramiento de la creación de capacidad en las dependencias nacionales del ozono de los países del Artículo 5 en las etapas finales del período de cumplimiento del Protocolo de Montreal (seguimiento a la decisión 44/64)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/47: contiene una nota de estudio complementaria presentada por el Gobierno de China para ampliar aún más la propuesta para mejorar la creación de capacidad de las dependencias nacionales del ozono en los países que operan al amparo del Artículo 5 en las etapas finales del período de cumplimiento del Protocolo de Montreal, presentada por el Gobierno de China en la 44ª Reunión como nota de estudio oficiosa.

11. Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo (seguimiento a la decisión 44/57)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/48: contiene el documento preparado por la Secretaría en respuesta a la decisión 44/57 para facilitar el debate ulterior sobre el tema en la 45ª Reunión. El documento presenta una evaluación de las consecuencias financieras de las alternativas propuestas para reorganizar la labor del Comité Ejecutivo, y un anexo en el que se recopilan las intervenciones de los miembros del Comité Ejecutivo sobre el tema en la 44ª Reunión y los comentarios formulados por escrito y enviados a fines de febrero de 2005.

12. Informe sobre los costos de apoyo al programa de los proyectos de cooperación bilateral (seguimiento a la decisión 43/40)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/49: contiene un documento preparado por la Secretaría en respuesta a la decisión 43/40. El documento se ocupa de los principios para aplicar un procedimiento flexible para el uso de los costos de apoyo de parte de los organismos bilaterales. El documento examina el nivel de costos de apoyo recibidos por los organismos bilaterales durante el período 1999-2004, un posible presupuesto para un fondo de unidad central y un posible nivel de costos de apoyo para los organismos bilaterales basado en el valor de los proyectos incluidos en sus planes administrativos para 2005. Concluye con recomendaciones sobre procedimientos y directrices para un adelanto de financiación de unidad central.

Cuestión por tratar:

- Procedimientos y directrices para un adelanto de financiación para unidad central.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/49;
2. Decidir que los costos administrativos se podrían usar como preparación de proyecto si dicho uso generara ahorros netos para el Fondo Multilateral; y
3. Adoptar los procedimientos y directrices siguientes para un adelanto de financiación para unidad central:

- a) Los organismos bilaterales que optaran por un adelanto de financiación para unidad central deberían adoptar los siguientes procedimientos:
 - i) Presentar un presupuesto basado en las categorías de costos de unidad central indicados en el Estudio de costos administrativos presentado a la 26ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/26/67), que puede incluir preparación de proyecto;
 - ii) Presentar la solicitud de adelanto de financiación para unidad central al mismo tiempo que el plan administrativo anual, señalando que ambos podrían presentarse antes del año del plan administrativo; e
 - iii) Incluir en las solicitudes de adelantos para los años subsiguientes la contabilidad de los gastos respecto del presupuesto del año anterior.

- b) Las directrices para los adelantos de financiación para unidad central requieren que aquellos organismos bilaterales que opten por este método de financiación de costos de apoyo convengan en:
 - i) Limitar el valor total de la financiación para unidad central al nivel de costos de apoyo indicado en el plan administrativo del organismo bilateral sobre la base de la aplicación de la decisión 26/41, pero solicitando presupuestos prudentes para el funcionamiento de unidades centrales sencillas y eficientes, que se reembolsarían al Fondo Multilateral con las aprobaciones de proyecto;
 - ii) Que se puede incluir preparación de proyecto como un rubro de costo para un adelanto de financiación para unidad central sólo si genera ahorros netos para el Fondo y no se considera un derecho;
 - iii) Que los presupuestos y gastos de los adelantos de financiación para unidad central estarán sujetos al examen anual del Comité Ejecutivo; y
 - iv) Devolver todos los fondos de adelanto para unidad central que no sean reembolsados al Fondo Multilateral con aprobaciones de proyecto en el año del adelanto/plan administrativo.

13. Informe sobre el taller acerca de terminología común y procedimientos para la reconciliación de cuentas (seguimiento a la decisión 44/55 d))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/50: contiene el informe sobre el taller acerca de terminología común y procedimientos para la reconciliación de cuentas del Fondo Multilateral, que se realizó al margen de la Reunión de coordinación entre organismos como seguimiento a la decisión 44/55 d).

14. Informe sobre las recomendaciones surgidas de la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (seguimiento a la decisión 44/60)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/51 presenta una consolidación de los comentarios recibidos acerca de las recomendaciones contenidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero. De conformidad con la decisión 44/60, el Comité Ejecutivo considerará las medidas recomendadas en las Recomendaciones de la evaluación a fin de incorporarlas en un informe de evaluación que se presentará a la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. El documento también incluye medidas recomendadas que el Comité Ejecutivo puede adoptar en relación con algunas de las Recomendaciones de la evaluación.

Cuestiones por tratar:

- Reclasificación de la documentación previa a las sesiones como de Distribución General;
- Necesidad de un examen ulterior de la ponderación de los indicadores de desempeño cuantitativos;
- Necesidad de preparar un proyecto de esquema de carpeta informativa del Comité Ejecutivo;
- Necesidad de redactar una nota de estudio sobre la factibilidad y conveniencia de hacer extensivos los indicadores de desempeño actuales a los organismos bilaterales;
- Proyectos de destrucción de SAO;
- Necesidad de proporcionar información acerca de cómo evitar demoras futuras
- Necesidad de especificar los desembolsos y obligaciones en los informes sobre la marcha de las actividades anuales de los acuerdos plurianuales;
- Necesidad de que el Tesorero informe al Comité Ejecutivo acerca de la transferencia, recepción y cobro de los pagarés;
- Necesidad de que el Tesorero informe sobre sus procedimientos y prácticas internos; y
- Necesidad de que el Tesorero proporcione un informe detallado sobre medidas de control de calidad.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

1. Tomar nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/51;
2. Decidir que se reclasifique la documentación previa a la sesión como documentación de Distribución General a partir de la 46ª Reunión, en los idiomas producidos para las reuniones, restringiendo el acceso a todos aquellos documentos que una Parte u organismo pidiera que se clasificara como restringido hasta que el Comité Ejecutivo hubiera examinado la cuestión;
3. Decidir considerar en la 46ª Reunión si se requería un examen adicional de la ponderación de los indicadores de desempeño cuantitativos sobre la base de su aplicación en la Evaluación de los planes administrativos para 2004 de los organismos de ejecución, a ser presentada a la 46ª Reunión;

4. Pedir a la Secretaría que:
 - a) Prepare un proyecto de esquema de una carpeta informativa del Comité Ejecutivo a ser considerada en la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo y que presente un proyecto de carpeta informativa a la 47ª Reunión;
 - b) Prepare una nota de estudio respecto de la factibilidad y conveniencia de hacer extensivos los indicadores de desempeño actuales a los organismos de ejecución bilaterales, a ser presentada a la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo;

5. Pedir a los organismos de ejecución que:
 - a) Presenten información acerca de cómo evitar demoras futuras como parte de un documento sobre lecciones aprendidas a ser considerado en la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo;
 - b) Especifiquen los desembolsos y obligaciones en comparación con los costos de las actividades especificadas en las solicitudes de tramos de financiación anuales en los informes sobre la marcha de las actividades anuales de los acuerdos plurianuales;

6. Pedir al Tesorero que:
 - a) Informe al Comité Ejecutivo una vez por año acerca de la transferencia, recepción y cobro de los pagarés;
 - b) Informe sobre los progresos logrados en la documentación de sus procedimientos y prácticas internos anualmente hasta que hubieran sido completamente documentados;
 - c) Presente un informe detallado una vez por año e informes provisionales en otras oportunidades según corresponda acerca de las medidas de control de calidad aplicadas para mejorar la exactitud de los libros; y

7. Decidir que se remita [una versión actualizada del Anexo I sobre la base de los aportes incluidos en este documento y las deliberaciones en la 45ª Reunión] su Evaluación sobre el informe de las recomendaciones contenidas en la evaluación y el examen del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal a ser considerada en la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

- 15. Actividades de eliminación de SAO en el sector de enfriadores, con inclusión de sustitución de enfriadores y acciones y medidas de concientización sobre el uso eficaz del refrigerante recuperado (decisión 44/61)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/51: toma nota de la decisión de la 44ª Reunión de deliberar acerca de las cuestiones que surgen de la decisión XVI/13 (Evaluación de la proporción del sector de la refrigeración correspondiente a los enfriadores y determinación de incentivos e

impedimentos para la transición a equipos que no contengan CFC), adoptada en la 16ª Reunión de las Partes. A fin de facilitar las deliberaciones del Comité Ejecutivo, la Secretaría ha preparado una nota de estudio informativa acerca de las actividades del Comité Ejecutivo en el sector de enfriadores (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/Inf.4). La cuestión también se trata en el Plan administrativo consolidado (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/5) y en la Reseña de cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/15).

16. Usos de agentes de procesos en los países que operan al amparo del Artículo 5 y sus niveles de emisión relacionados (decisión 44/65)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/53:

Cuestiones por tratar: Ninguna

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité puede considerar oportuno:

1. Tomar nota de la nota de estudio.
2. Pedir a la Secretaría que use la nota de estudio como base para redactar un proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, tal como lo solicitan las Partes en la Decisión XV/7, a ser aprobado por el Presidente del Comité Ejecutivo antes de la presentación.

17. Informe del Subgrupo sobre el Sector de Producción del Comité Ejecutivo

Se presentará el informe al Comité Ejecutivo después de que el Subgrupo se reúna en ocasión de la 45ª Reunión.
